



AUTO DE SUSPENSIÓN
No. 001 del 08 de julio de 2024

“POR LA CUAL SE SUSPENDE EL PROCESO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO: PLAN PARCIAL DE DESARROLLO EN SUELO DE EXPANSIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA SECTOR LA GAZAPA “PLAN PARCIAL PALMAS PLAZA”.

El Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de San José de Cúcuta, en usos de sus facultades legales, y en especial lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, y el Decreto Único 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud radicado No 2024102000380522 del 28 de mayo de 2024, la Señora Leidy Vargas P, presenta el Plan Parcial de Desarrollo en Suelo de Expansión urbana- Sector La Gazapa – PALMAS PLAZA”, el cual presenta la siguiente información: Propietario: AGROINDUSTRIA LA PALESTINA S.A.S. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 260-318269. CODIGO CATASTRAL: 0002-0013-0027-000. AREA. 10.019,47m2

Que, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Subdirección de Control Físico y ambiental, adelantó la revisión de la información allegada por parte del interesado de acuerdo al radicado No 2024102000380522 del 28 de mayo de 2024, para lo cual se generaron las respectivas observaciones y consideraciones a fin de ser tenidas en cuenta y se proceda a realizar los ajustes correspondientes.

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario que el interesado, revise cada una de las consideraciones y observaciones al proyecto, y se haga entrega de los ajustes respectivos con el objeto de verificar el cumplimiento de estas, para lo cual el Departamento Administrativo de Planeación Municipal concede un plazo de entrega de la información hasta el día 08 de agosto de 2024.

Que, en caso de no contarse con la respuesta por parte del interesado dentro del plazo antes mencionado, procederá el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, a la elaboración del acto administrativo por desistimiento tácito y al archivo del proceso.

En razón y mérito de lo expuesto, el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal

DISPONE:

PRIMERO: Suspender los términos del proceso de revisión del proyecto: Plan Parcial de Desarrollo en Suelo de Expansión Urbana – Sector la Gazapa “PLAN PARCIAL PALMAS PLAZA”, en los términos a que hace referencia la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Notifíquese al interesado, o a su apoderado legalmente constituido.

TERCERO: Publíquese el presente acto en la página web oficial de la Alcaldía de San José de Cúcuta,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

090724-02

JUAN CARLOS BOCANEGRA CHACON

Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Elaboró. Arq. Oscar Granados Ramírez
Subdirector de Control Físico y ambiental
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

